



RESOLUCIÓN EXENTA N° 002976

Valparaíso, 23 AGO. 2023

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 3 letra c), 10 y 12 de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; los artículos 7 y 8 de la ley N° 19.479 que fija las plantas del Servicio Nacional de Aduanas y los requisitos específicos de ingreso a ellas;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta N° 861/ 10.03.2023 y conforme a las normas señaladas en los vistos, el Servicio Nacional de Aduanas llamó a proceso de selección para proveer **05 Profesionales**, asimilado a **grado 15° E.S.F.**, como Profesionales Área Administrativa Regiones, con desempeño en las Aduanas de Tocopilla, Chañaral, Coquimbo, Talcahuano y Puerto Aysén.

TENIENDO PRESENTE:

La Resolución N° 6/ 2019 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; y las facultades que me confiere el número 15 del artículo 4 del Decreto con Fuerza de Ley N° 329/79 del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **DECLÁRASE CONCLUIDO** el proceso de selección como sigue a continuación:

Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Estamento	Grado	Unidad de Desempeño
ANDREA MARGOT	VILLALOBOS	OLIVARES	Profesional	15	Administración Aduana Tocopilla
JUAN ALADIER	CORTÉS	PÉREZ			Administración Aduana Chañaral
JULIA MARÍA	ARAYA	CASTILLO			Dirección Regional Aduana Coquimbo
PEDRO JOEL	RIOSECO	MIERES			Dirección Regional Aduana Talcahuano
MARCELO JOSÉ	GUIDI	CABRERA			Administración Aduana Puerto Aysén

2. **DÍCETESE** el nombramiento correspondiente al proceso concluido.

Anótese, regístrese y comuníquese



Correlativo: 027346



Alejandra Arriaza Loeb
Directora Nacional de Aduanas

